

Acordada STJ n° 47 /12.-

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de junio del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los señores jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Guillermo S. Penza propone a la Dra. María José Racca para cubrir la Prosecretaría del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur; fundamentando su pedido en que dicha profesional obtuvo el segundo lugar en orden de mérito en el concurso llevado a cabo para cubrir el cargo de Secretario del mismo juzgado (fs. 80 del expte. STJ-SSA n° 33.092/11).

Que a fs. 70/71 de dichas actuaciones obra la Resolución de este Tribunal n° 18, del 29 de febrero del año en curso, que estableció el orden de mérito mencionado por el Dr. Penza, en el que efectivamente la Dra. Racca ocupó el segundo lugar.

Que el reglamento de concursos para cubrir cargos de funcionarios en este Poder Judicial (Acordada STJ n° 15/11), establece que *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero"* (art. 7°).

Que analizada la petición y los antecedentes de la profesional propuesta, la que es Oficial Mayor del mismo juzgado y actualmente se desempeña en forma interina como Prosecretaría, el Tribunal entiende conveniente hacer lugar a lo solicitado.

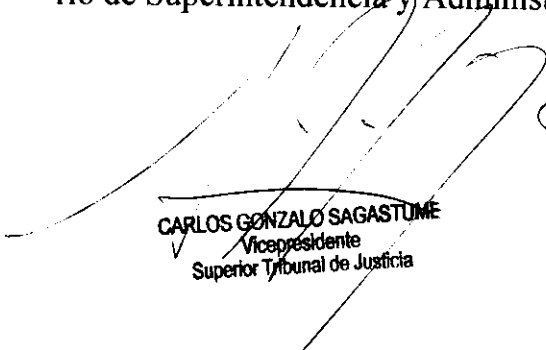
///

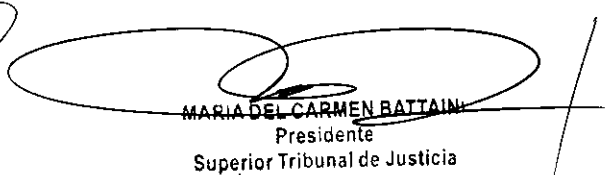
/// Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

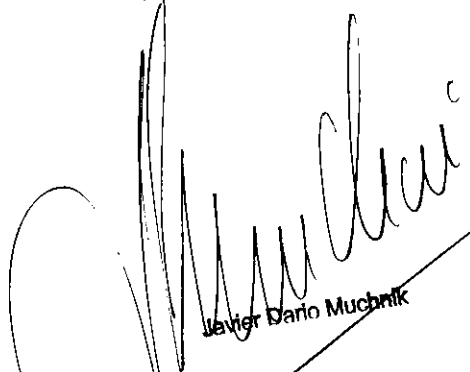
ACUERDAN:

Designar a la **Dra. María José RACCA**, DNI n° 18.459.437, en el cargo de **Prosecretaria del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial); a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ n° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Javier Darío Muchnik

Acto registrado bajo
el N° 47/12


SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN